



tal quince de ellos. Se acuerda el enterado con satisfacción.

Finalmente manifiesta que los próximos días 19, 20, 21, 24, 26 y 27 y por los Servicios que destine la Comisaría de Aguas, tendrá lugar el deslinde del cauce del Río Congost, tramo comprendido entre el vado de Palou y Carretera de Cerdas, obra de trascendental importancia para la Ciudad. Asimismo, se acuerda el enterado con satisfacción.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo, todos los asistentes; doy fe.

Llobet

R. Vallés

El Secretario

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Armán

Ites. de Alcalde

D. Julián Miralles Bassa

D. Ramón Vallés Borau

D. Juan Sitjes Ballescà

Secretario

D. José Berola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Día 20 de Febrero de 1.969

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Ilustre Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Armán y con la asistencia de los Sres. Emientes de Alcalde D. Julián Miralles Bassa, Don Ramón Vallés Borau y D. Juan Sitjes Ballescà. El Sr. Alcalde de legal y probada excusa de asistencia de D. Juan Grau Gasch, quien no ha podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

Seguidamente se declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.º - Aprobación de la minuta del acto de la sesión anterior.
- 2.º - Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

3º. Licencias para Obras: a D. José Solé Doma en Calle Quis de Aldo, 10; a D. Amariano Ganduxer Relats en Calle Magallanes, 2/m; a D. Miguel Pierra Monté en Carretera de Granollers a Martorel; a D. Jaider Catalá Durán en 'Cam Vicente de Palou'; a D. José Ventura Ventura en Calle San Jaime, 167; a D^a Eresca Campins Ametller en C/ 28 de Enero a 90,55 metros de la Calle Fray Carbo.

4º. Propuesta sobre colocación de abombros protectores en parterre de la Pl. de los Caídos.

5º. Instalaciones Industriales: a D. Baltasar Porredón Soléllas en Calle Estuán, 72; a D. Daniel Ribas Bassas en Camino Romano, 14; a D. José Cubi Bolart en Calle Corro, 217; y a D^a Eresca Guarella en Calle Corro, 19.

6º. Propuesta sobre abono de horas extraordinarias al personal de la Brigada de Obras.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

7º. Facturas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, A. SOCIAL Y DEPORTES

8º. Propuesta sobre concesión subvención a Foto Film del Vallès.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACTA. - El Sr. Secretario da lectura el acta de la sesión del día anterior, correspondiente al trece del actual, que es aprobada por unanimidad.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado: Se acuerda el enterado de que en el mercado celebrado en el día de hoy, se ha obtenido una recaudación de 32.122 pesetas.

solicitud de Don Centurión Pretel Rodríguez. - El Sr. Secretario da cuenta de un escrito de Don Centurión Pretel Rodríguez, adjudicatario de dos puestos y un almacén en el Mercado de San Gerles, solicitando autorización para poner al frente de los mismos a una persona por hallarse su esposa enferma. - Se acuerda autorizar a dicho Sr. para que, durante este tiempo ponga al frente de su establecimiento una persona tal como solicita, después de



haber examinado el informe favorable de la Asociación de Vendedores de este Mercado.

Informe del Sr. Arquitecto Municipal sobre situación de la vivienda existente en el Matadero Municipal. A continuación, el Sr. Secretario procede a dar lectura a un informe del Sr. Arquitecto Municipal:

"El que suscribe, a petición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, ha efectuado una visita de inspección a la vivienda existente en el Matadero Municipal, sita en la Calle Erras y Bages de esta Ciudad, para comprobar su estado de seguridad y de resistencia a la vista de unas grietas aparecidas recientemente y después de detenido examen emite el siguiente INFORME:

La citada vivienda, se compone de planta baja y piso estando destinados los bajos para la cocina y comedor-sala de estar y el piso primero para los dormitorios.

La estructura general del edificio, a pesar de los años de vida, tiene la garantía suficiente en cuanto hace referencia a los muros de carga y al vigamen de madera de su forjado. No obstante, las bóvedas de ladrillo que forman el techo del piso primero, se encuentran en muchos puntos francamente agrietadas, debido al movimiento de los muros perimetrales del edificio (paredes de mampostería) que en su desplazamiento, han ocasionado la pérdida del apoyo necesario para las bóvedas. La solución más conveniente y económica, a la vez que la única que ofrece garantías de seguridad, consiste en el derribo inmediato de las bóvedas, y la construcción de un cielo raso de placas de yeso, sin modificar la viguería y teja de la cubierta, salvo que apareciera alguna viga en mal estado, cosa que no puede apreciarse al no existir trampillón de acceso.

Las citadas obras, para la supresión de las bóvedas se consideran de la máxima urgencia, ya que es imposible predecir si la ruina es inminente o incipiente, pero en su estado actual no ofrece de ninguna manera la necesaria seguridad para

sus habitantes.

Es cuanto según su leal saber y entender tiene el honor de informar a los efectos oportunos en Granollers, a diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve. Firmado Juan Baran-
gè."

Por unanimidad, se acuerda aprobar dicho informe y proceder a la realización de las obras.

Solicitud de Don Jaime Muntán en representación de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona. - A continuación es leída una instancia de D. Jaime Muntán, representante legal de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, solicitando la instalación de un pabellón con carácter provisional, para el desarrollo de sus actividades en la acera de la plaza Omluquer y Salvador por mientras duren las obras de nueva planta en un local de su propiedad. Se acuerda conceder esta licencia con carácter provisional y sin liquidación de arbitrios.

Padrón sobre circulación de vehículos a motor por vía pública. - Seguidamente el Sr. Secretario da cuenta de que se ha finalizado la confección del Padrón sobre circulación de vehículos a motor por la vía pública, correspondiente al actual ejercicio de 1.969 y conven-
dría proceder a su cobro, previa su aprobación, ya que obra en poder de este Ayuntamiento, los distintivos facilitados por la Inspección, digo, Servicio de Inspección y Acreditamiento de las Corporaciones Locales. Se acuerda su aprobación, su exposición al público, durante el plazo reglamentario y proceder a su cobro.

Solicitud del Centro de Cálculo de Sabadell, S. A. - El Sr. Secretario da lectura a una carta suscrita por D. Vicente Ferrer, director del Centro de Cálculo de Sabadell, S. A. comunicando a este Ayuntamiento el precio del papel que han adquirido para la confección de los recibos correspondientes a la mecanización de los Padrones de las ejecuciones municipales. Se acuerda aceptar la oferta y adquirir el papel por las siguientes cantidades: Riqueza Urbana 2.186 pesetas; correspondiente a un año; Industria y Comercio, 2.529 pesetas; correspon-



diente a un año; Alcantarillado, 5.380 Pesetas; correspondiente a cuatro años; Basuras, 5.380 pesetas, correspondientes a tres años.

Cuenta de Recaudación correspondiente al segundo semestre de 1968 en período voluntario: El Sr. Secretario procede a dar lectura a las siguientes cuentas que rinde Don Francisco Meliá Casanovas, en período voluntario:

Cargo: Saldo anterior	4.380.395,94 Ptas.
Cargo semestre	10.421.640,31 "
<u>Total Cargo</u>	<u>14.802.036,35 Ptas.</u>
Data: Ingresos del semestre	8.856.917,97 Ptas.
Baja semestre	293.557,97 "
Pendiente saldos	5.651.560,31 "
<u>Total Data</u>	<u>14.802.036,35 Ptas.</u>

Cuenta de Recaudación correspondiente al segundo semestre de 1968 en período ejecutivo: El Sr. Secretario procede a dar lectura a las siguientes cuentas que rinde Don Francisco Meliá Casanovas, en período ejecutivo:

	675.852,02 Ptas.
Cargo: Saldo anterior	84.012,84 Ptas.
Cargos Semestre	689.364,36 Ptas.
<u>Total Cargo</u>	<u>689.364,36 Ptas.</u>
Data: Ingresos del Semestre	58.954,82 Ptas.
Bajas Semestre	3.262,90 "
Pendiente Saldos	627.147,14 "
<u>Total Data</u>	<u>689.364,36 Ptas.</u>

Cuenta de Recaudación correspondiente al segundo semestre de 1968, en período voluntario: - El Sr. Secretario procede a dar lectura a las siguientes cuentas que rinde Don Jaidro Lomaspe Vens, en período voluntario:

Cargo: Saldo anterior	424.800,53 Ptas.
Cargos del Semestre	799.940, - "
<u>Total Cargo</u>	<u>1.224.740,53 Ptas.</u>
Data: Ingresos del semestre	788.975,04 Ptas.
- Sumas y Sigue	788.975,04 "

Suma Anterior	788.975,04 Ptas.
Bajas Semestre	3.921,74 "
Pendiente	431.843,75 "
<u>Total Data</u>	<u>1.224.740,53 Ptas.</u>

Instancia de Don Miguel Noguera Aulet. - Seguidamente el Sr. Secretario da lectura de un escrito de Don Miguel Noguera Aulet, Secretario de la Junta Municipal de Enseñanza solicitando la creación del cargo de portero - conserje en el Colegio Pereantón, con carácter restringido al objeto de no ponerla a disposición de la Agrupación Temporal Militar de la Junta Calificadora de Destinos Civiles. Se acuerda comunicar a este Sr. que en estos momentos, no puede adoptarse acuerdo alguno en materia de creación de plazas hasta que no aparezca la nueva legislación en materia de retribuciones de los funcionarios y que de conformidad a la vigente legislación, aunque se crease una plaza de Conserje en ese Centro Escolar, tendría el carácter de subalterno y sería imposible convocar un concurso restringido sin antes poner la plaza a disposición de Destinos Civiles.

Cuenta de valores Independientes y Auxiliares del presupuesto. Seguidamente el Sr. Secretario da cuenta de que el Sr. Depositario de Fondos ha procedido a la rendición de la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente a 1968. Después de ser examinadas, se acuerda su aprobación por unanimidad.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias para construcciones: A D. José Solà Doma, para adición de un segundo piso para vivienda con la obligación de construir valles protectoras y liquidar en concepto de arbitrios, la cantidad de 747'50 pesetas y 425 pesetas en concepto de depósito que garantiza la construcción de acera.

A D. Mariano Ganduxer Pelats, para construcción una nave para almacén en la calle Magallanes sin número, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 9.674'80 pesetas, en concepto de arbitrios; 525 por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado preexistente; y 24.000 pesetas en concepto de depósito para construcción de aceras.



A D. Miguel Piere Manté, para reformar y ampliar un local destinado a bar restaurante en Torre Puig en la carretera de Granollers a Orotó, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 4.201,60 pesetas y con la condición de que deberá solicitar el correspondiente permiso de Obras Públicas.

A D. Pedro Catalá Durán, para ampliación de un cobertizo en Cam Vicente de Palou, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 263,25 pesetas.

A D. José Ventura Ventura, para ampliación de una nave para almacén en la calle San Jaime nº 167, debiendo liquidar en concepto de arbitrios 2.008,80 pesetas y con la condición de que la terraza posterior del piso primero, construida entre los 18 y 20 metros de profundidad con respecto a la fachada, no puede poseer vistas sobre los predios ^{vecinos} por lo que deberá obtener de ellos su conformidad o en su caso, reparar la baranda a 50 centímetros de distancia del lende a la altura de 1,80 metros y con material translucido.

A D^{ca} Eeresa Campins Ametller, para adición de una planta y piso en Cuda 28 de Enero, sin número, debiendo liquidar en concepto de arbitrios 2.745'60 pesetas y por conexión de nuevas viviendas el alcantarillado preexistente 1.050 pesetas.

Propuesta sobre colocación de un alambre protector en los jardincillos de la Plaza de los Caídos: A propuesta de la Concejalía de Alcaldía de Urbanización y Obras, se acuerda adquirir alambre y postes para proteger los jardincillos y parterres situados en la Plaza de los Caídos. Dicho material, deberá adquirirse a Don Esteban Español por el precio de 3180' - pesetas.

Instalaciones Industriales: Vistos los expedientes de instalaciones industriales de Don José Cubí Balat, de Don Daniel Ribas Bessas, D^{ca} Eeresa Pérez Cucurelle y Don Baltasar Porredón Salellas y resultando que se ha procedido a la información pública pertinente, consistente en remitir comunicaciones directas personales a los vecinos colindantes, así como un edicto al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona; que los servicios secretarios y técnicos de este Ayuntamiento han emitido los corres-

pendientes informes y que, en definitiva, se han cumplido todos los trámites previstos en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961 en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, esta Comisión acuerda informar favorablemente los meritados expedientes, y al objeto de darles el curso correspondiente, remitirlos a la Comisión Provincial de Servicios Económicos a los efectos de emisión de informe.

Horas extraordinarias trabajadas por el personal de la Brigada de Obras y chófer del coche escalera. - A propuesta de la Emencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, se acuerda aprobar la siguiente relación de horas extraordinarias trabajadas por la Brigada de Obras y chófer del coche escalera, durante el pasado mes de Enero:

Miguel Felin	106 horas	2.438,- Ptas.
Pedro Pascual	89 "	2.146,- "
José Esquiús	69 "	1.242,- "
Juan Stampallas	59 "	1.062,- "
Luis Puig	93 "	1.650,- "
José Orumé	85 "	1.530,- "
José Bosch	68 "	1.152,- "
Antonio Esteban	67 "	1.206,- "
Plácido Balastero	74 "	1.784,- "
Francisco Herrero		4.600,- "
Ambrosio Le Sande	75 horas	1.350,- "
Juan Pujadas	25 "	450,- "
Juan Agustí	25 "	450,- "
A. Damas	25 "	450,- "
<u>Total</u>		<u>21.513,- Ptas.</u>

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

FACTURAS - A propuesta de la Emencia de Alcaldía de Hacienda y previo informe del Sr. Interventor de Fondos, se acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Sr. Depositario; 250; 350; 120; 36; 488; 200; 975; 408; 80; 300; 148; 1.676; 160; 150; 45; Casa de Familia Dña Sra del Rosario 4.500; 4500;



Casa Patuel 6.500; 4.000; Total 24.886 Pesetas. - Granollers, 19
de Febrero de 1.969

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, R. SOCIAL Y DEPORTES

A propuesta de la Emencia de Alcaldía de Cultura, Asistencia Social y Deportes y a petición de D. Juan Onés Marqués, Presidente de Foto Film del Vallés, se acuerda conceder una subvención de 12.000 pesetas, al igual que en años anteriores para coadyuvar económicamente a la organización del XVI Concurso Nacional Fotográfico, tema libre y V Curso Concurso Nacional Fotográfico Tema Granollers. Igualmente, se acuerda patrocinar ambos concursos, cuando se celebren durante las Fiestas y Fiestas de la Ascensión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, de lo que doy fé.

El Secretario

ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. Francisco Robert Armán

Tenientes de Alcalde

D. Julián Miralles Bassa

D. Juan Sifjes Balleca

Secretario

D. José Rierola Alibés

Día 27 de Febrero de 1.969

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Ilustre Sr. Alcalde D. Francisco Robert Armán y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde D. Julián Miralles Bassa y D. Juan Sifjes Balleca, así co-